



COMUNICADO

Montevideo, 6 de setiembre del 2021

Ante las solicitudes cursadas por la Federación Uruguaya de Handball y la Confederación Atlética del Uruguay, para permitir el ingreso de público a sus competencias, en consulta con el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría Nacional del Deporte faculta a partir de la fecha a los solicitantes a permitir el ingreso, en cada partido de todas sus divisionales, de hasta un máximo de 50 espectadores por club y por partido de handball (espacio cerrado) y de hasta un máximo de 250 espectadores por jornada de competencia de atletismo (aire libre).

Las instituciones que hicieron uso de esta facultad quedarán obligados a ejercer, bajo su más seria responsabilidad, los siguientes controles:

- 1) El control de cada persona mayor de 12 años que ingrese en calidad de espectador, del certificado de vacunación correspondiente emitido por el Ministerio de Salud Pública, donde conste que fueron suministradas las 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 y transcurridos los 14 días a partir de la segunda dosis.

A tales efectos será suficiente la exhibición del certificado de vacunación impreso o digital mediante la aplicación "CORONAVIRUS UY" o verificación mediante escaneo del

código QR.

2) Confeccionar una planilla donde consten todos los datos identificatorios de las personas que ingresaron a cada partido:

A- fecha, lugar, datos del partido -divisional, torneo, clubes participantes-;

B- nombre y apellido de la persona, tipo y número de documento de identidad, teléfonos de contacto;

C- confirmación de haber recibido las 2 dosis de vacuna y los 14 días posteriores a la 2da. dosis).

3) Observar el estricto cumplimiento del protocolo sanitario homologado por el Ministerio de Salud Pública, en especial el distanciamiento social y uso de tapabocas durante toda la permanencia en el encuentro y la prohibición de compartir bebidas y alimentos.



SEBASTIÁN BAUZÁ
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE



Dr. PABLO FERRARI
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



Dr. GERARDO LORENTE
GERENTE NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE